



ANEXO 05

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP “ADOLFO VIENRICH” – TARMA

La Dirección General del IES/IEST o EEST público “Adolfo Vienrich” - Tarma, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025 - MINEDU **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Coordinador de Área Académica
3. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
4. Jefe de Unidad de Investigación
5. Jefe de Unidad de Formación Continua
6. Coordinador de Área de Calidad

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos



o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.

- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“Adolfo Vienrich”

Tarma



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y FUNCIONES DE GESTION PEDAGOGICA EN IESTP “ADOLFO VIENRICH” - 2026

CUADRO DE POSICIONES VACANTES

Nº	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	CODIGO DE PLAZA
1	CONSTRUCCION CIVIL	12EVE2415315
2	CONTABILIDAD	111241C35217
3	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	12EVE2415245
4	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	111241C35219
5	ELECTRONICA INDUSTRIAL	12EVE2415385
6	FARMACIA TECNICA	111241C35216
7	MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL	111241C35218
8	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	111241C35212

Nº	JEFATURA	CODIGO DE PLAZA
1	UNIDAD ACADEMICA	111241C36213
2	UNIDAD DE INVESTIGACION	12EVE2414322
3	UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	12EVE2414321
4	UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	POR FUNCIÓN

Nº	COORDINADOR	CODIGO DE PLAZA
1	AREA DE CALIDAD	12EVE2414320

Tarma, 09 de setiembre de 2025



Salvador González Biancas
Lic. Salvador González Biancas
C.M. 1081062045
DIRECTOR GENERAL



Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"Adolfo Vienrich"

Tarma

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"Adolfo Vienrich"

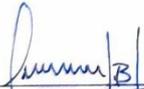
Tarma

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ADOLFO VIENRICH" – TARMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – 2026

Nº	ETAPAS	PLAZOS SEGUN NORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión / publicación del proceso	7 días calendario	19/09/2025	25/09/2025
	Inscripción y registro de postulantes (Mesa de partes del IESTP "Adolfo Vienrich", en forma física, horario: 08:00 a.m. – 2:00 p.m. y 2:45 p.m. – 4:30 p.m.)	5 días hábiles	26/09/2025	02/10/2025
2	Evaluación			
3.1	Evaluación curricular	2 días hábiles	03/10/2025	06/10/2025
	Publicación de resultados parciales	1 día hábil	07/10/2025	07/10/2025
	Presentación de reclamos (Mesa de partes del IESTP "Adolfo Vienrich", en forma física, horario: 08:00 a.m. – 2:00 p.m. y 2:45 p.m. – 4:30 p.m.)	1 día hábil	09/10/2025	09/10/2025
	Absolución de reclamos	1 día hábil	10/10/2025	10/10/2025
3.2	Evaluación técnica para el puesto	1 día hábil	13/10/2025	13/10/2025
	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2 días hábiles	14/10/2025	15/10/2025
4	Elaboración y elevación del informe final	2 días hábiles	16/10/2025	17/10/2025

Comité de Evaluación – IESTP "Adolfo Vienrich"


 Primer miembro titular
 CPC. Eduardo Félix, NARVÁEZ BLAS
 DNI: 17849033



 Segundo miembro titular
 QF. Fiorella Stefany, CONDOR AMES
 DNI: 70661314




 Tercer miembro titular
 Prof. Silvia Judith, MUÑOZ GUERRA
 DNI: 21122683


 Director de Gestión Pedagógica





Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes del I.E.S.T.P. “Adolfo Vienrich” y el horario de atención de la mesa de partes es de 08:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 2:45 p.m. a 4:30 p.m.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” – Tarma en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01 enero del 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cincuenta y cinco (55) puntos y para la evaluación técnica es de cincuenta y cinco (55) puntos.

Para mayor Información:

- A través de la Mesa de Partes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” – Tarma
- Mediante el Portal Web institucional: <https://iestpvienrich.edu.pe/>
- Canales de Información Vía teléfono fijo: (064) 633695

Tarma, 18 de setiembre del 2025.